

Edicto de exposición pública

Aprobación inicial de modificación presupuestaria 1/2025

El Pleno del Ayuntamiento de Améscoa Baja, en sesión celebrada el día 14 de enero de 2025, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 1/2025, Sala de Usos Múltiples, crédito extraordinario, del presupuesto prorrogado 2024 para el ejercicio 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, y el artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, la modificación de crédito se expone al público por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los interesados puedan presentar alegaciones ante el Pleno.

El acuerdo de aprobación inicial de la modificación de crédito se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública si en este plazo no se presentan reclamaciones. En caso contrario, el Pleno de la Corporación dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Zudaire, 14 de enero de 2025.–La alcaldesa, Estibaliz Erdocia Ormazabal